

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 12****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Montserrat Torrente Muñoz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 102 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Elías Marcos Estévez, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 2 de abril de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Montserrat Torrente Muñoz.— En Madrid, a 2 de abril de 2012.

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios, regístrese en el libro de ejecuciones y fórmese pieza separada para tramitar la solicitud de reclamación de honorarios formulada por el letrado don Manuel Campomanes Sanchís, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, requiérase a don Elías Marcos Estévez para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 1.139,8 euros, que se fijan para costas o impugne la cuenta, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare impugnación.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a don Elías Marcos Estévez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 8 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.789/12)